

ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y autorizar la adición de **DIEZ MIL DOLARES, (\$ 10,000.00)**, de la Carpeta Técnica del subproyecto **“BACHEO TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, el monto se adiciona por haber continuado el proyecto en el año dos mil diecinueve. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y autorizar la adición de **TREINTA Y CINCO MIL DOLARES, (\$ 35,000.00)**, de la Carpeta Técnica del subproyecto **“REPARACION DE CAMINOS VECINALES 2019”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de dos mil diecinueve, el monto se adiciona por haber incluido en la misma Carpeta el Bacheo de la Calle de la Colonia Santa Rita que conduce a la Autopista hacia San Salvador y Zacatecoluca. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I En vista que por un olvido involuntario no se registró la aprobación de la Carpeta Técnica **CELEBRACIÓN DE FIESTAS NACIONALES, CIVICAS Y PATRONALES, 2019 ACUERDA:** Aprobarla y autorizarla por la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES**, para el año dos mil diecinueve, con financiamiento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y autorizar la modificación de la Carpeta Técnica del subproyecto **“MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCION DE LA BASURA”**, por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES, (\$ 125,000.00)**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de dos mil diecinueve, el monto se modifica por haberse consignado esta cantidad por una equivocación involuntaria; ya que los costos son mayores y por haber incluido en la misma Carpeta la Recolección de Desechos del Cantón San Antonio la Laguneta, que se va a traer una vez a la semana y por incluir en este proyecto el pago de barredores de calles, mercado y otros. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y autorizar la adición de **DOCE MIL DOLARES, (\$ 12,000.00)**, de la Carpeta Técnica del subproyecto **“CELEBRACION DE FIESTAS TITULARES EN HONOR AL SEÑOR DE LA CARIDAD Y PATRONALES EN HONOR A SAN JUAN BAUTISTA”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de dos mil dieciocho, el monto se adiciona por haber incluido en la misma Carpeta las Fiestas Patronales. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y autorizar la adición de **CUATRO MIL DOLARES, (\$ 4,000.00)**, de la Carpeta Técnica del subproyecto **“DEUDAS INSTITUCIONALES”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de dos mil diecinueve, el monto se adiciona por el alto costo de la vida y la falta de pago de los contribuyentes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.